



ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/301/25**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA ha solicitado autorización para **ACONDICIONAMIENTO EN VÍA PECUARIA** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOS**

TÉRMINO MUNICIPAL: **LA ZARZA**

VÍA PECUARIA: **VEREDA DEL PALAZUELOS**

PARAJE O TRAMO: **POLÍGONO 3 PARCELA 9046**

SUPERFICIE: **984 m²**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

Área solicitada en parcela colindante con Vía Pecuaria :

POLIGONO. 03 PARCELA. 9046

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de LA ZARZA.

La superficie total SOLICITADA por CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, para ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 301/2025 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "VEREDA DE PALAZUELOS", es de 984 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

- ÁREA DE ACTUACIÓN SOLICITADA.
- VÍA PECUARIA CLASIFICADA.

VEREDA DE PALAZUELOS.

Deslince realizado por acuerdo de concentración parcelaria y publicado en el B.O.E. nº 120 de 149 de 23 de junio de 1982.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

Junta de Extremadura
 Delegado de Negociado de V.P.
 Laura Campos Garófano

El Técnico Superior
 Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:1.400

0 13 26 39 m

DETERMINACIÓN DEL AREA SOLICITADA POR "CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA". (Expte. AUT.301/2025) PARA EL ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1

NOVIEMBRE 2025

LA ZARZA. (Badajoz)